El pleno tumba de nuevo la moción sobre el aparcamiento del Hospital que ya rechazó por "irregularidades"

01/12/2017

El pleno no quiso debatir las mociones de las ediles no adscritas | Jesús Cruces.

La Corporación municipal volvió a tumbar la moción presentada, en este caso por urgencia, por las ediles no adscritas María Dolores de la Dueña y Remedios Soler, sobre la licencia urbanística de obras del aparcamiento para el Hospital Universitario de Elda ni sobre la idoneidad de AMFI para la explotación del mismo. La Junta de Portavoces ya decidió no incluirla tras conocer que **los Servicios Jurídicos** del Ayuntamiento de Elda resolvieron que de votarla, estarían incurriendo en una irregularidad.

De la Dueña pidió que se aprobase de urgencia porque "**el actual aparcamiento es indigno, los vecinos deben aparcar prácticamente en Sax**, y **hay sobre la mesa una propuesta -la de AMFI- que no costará ni un euro a los vecinos**". Tras la negativa, durante el periodo de ruegos y preguntas, **De la Dueña, pidió una mesa de diálogo para tratar de dotar al Hospital de Elda de un aparcamiento**. El presidente de AMFI, Andrés Molina, presenció cómo la Corporación rechazó debatir sobre este punto.

Aprobaciones plenarias

Durante este pleno **se aprobó por unanimidad** la moción de Ciudadanos para **solicitar a la Generalitat**

la implantación de los estudios de la modalidad de Canto en el Conservatorio Profesional de Música de Elda "Ana María Sánchez". También **se aprobó por mayoría**, con el voto positivo de PSOE, Compromís, IU, Sí Se Puede y el edil no adscrito Francisco García, la moción socialista que propone la **solicitud para proponer una revisión de la regla de gasto y destino del superávit** de los Ayuntamientos.

La Corporación cumplió su pacto contra el transfuguismo y **no quiso debatir la moción del edil no adscrito**, Francisco García, para la automatización de los dos cementerios de la ciudad para dotarlos de mejores servicios informáticos. A pesar de ello **sí fue aprobada por mayoría,** solo con la abstención de Sí Se Puede.

También **se aprobó por mayoría el reconocimiento extrajudicial de diez facturas pendientes de pago** por un valor de unos 270.000 euros. IU criticó que se hayan realizado tres plenos extrajudiciales en 20 días para el pago de facturas pendientes de pago.